

PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE CHIKUNGUNYA Y ZIKA** POR LO QUE, SE EXHORTA A **LOS SERVICIOS DE SALUD Y AL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES** (CENAPRECE) PARA QUE INTENSIFIQUEN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA DE ESTAS ENFERMEDADES Y REALICEN UNA CAMPAÑA EXTENSIVA BAJO LA ESTRATEGIA “LAVA, TAPA, VOLTEA Y TIRA” PARA MITIGAR LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR EN EL TERRITORIO NACIONAL ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados; con fundamento en lo dispuesto en con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 numeral, 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 171 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración el siguiente: punto de acuerdo en materia de prevención contra el dengue chikungunya y zika por lo que, se exhorta a los Servicios de Salud y al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) para que intensifiquen la vigilancia epidemiológica activa de estas enfermedades y realicen una campaña extensiva bajo la estrategia “lava, tapa, voltea y tira” para mitigar la proliferación del mosquito transmisor de estas enfermedades en el territorio nacional especialmente en el estado de Puebla, conforme al siguiente:

CONSIDERANDO

El inicio de la temporada de lluvias, las condiciones para la reproducción del mosquito transmisor de dengue se vuelven favorables, siendo esta una infección viral transmitida por la picadura de las hembras infectadas principalmente de la especie *Aedes Aegypti* y en menor grado de *A. Albopictus*; estos mosquitos también transmiten la fiebre *chikungunya* y el virus *zika*.

Los mosquitos necesitan depositar sus huevecillos en la pared de recipientes vacíos como botellas, tinacos, latas, floreros y llantas; estos huevecillos pueden durar hasta un año en un ambiente seco y con la primera lluvia o humedad surgen las larvas, por lo que es importante prevenir la presencia de estos insectos y evitar su picadura.

La distribución geográfica del padecimiento predomina en áreas costeras, donde las condiciones climáticas son favorables para la transmisión.

La infección de dengue causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue grave.

En la Región de las Américas, entre la semana 1 y la semana 21 de 2023, se notificaron un total de 1.994.088 casos de dengue¹, con una tasa de incidencia acumulada de 203 casos por 100.000 habitantes. Las tasas de incidencia acumulada más altas se observaron en las siguientes Subregiones²: el Cono Sur con 559 casos por 100.000 habitantes, la Subregión Andina con 206 casos por 100.000 habitantes, y el Istmo Centroamericano y México con 41 casos por 100.000 habitantes; lo anterior, de acuerdo a la Actualización Epidemiológica - Dengue, chikunguña y Zika del 10 de junio de 2023 por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

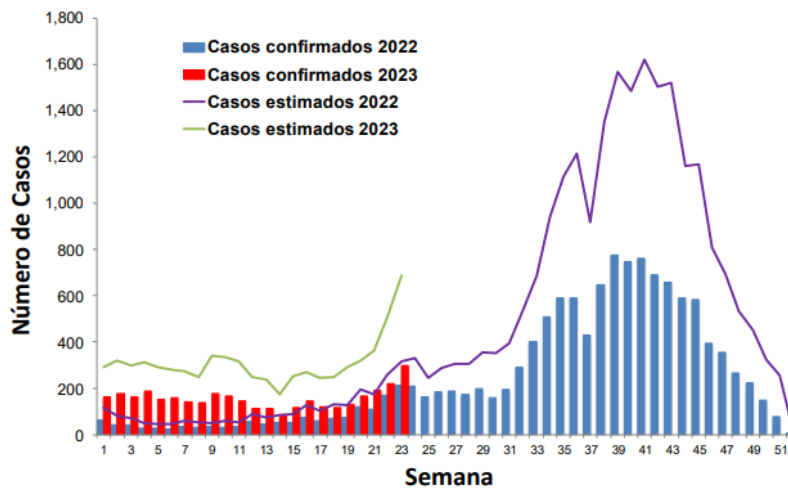
<https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-dengue-chikunguna-zika-10-junio-2023>

Ante el incremento en el número de casos y defunciones por dengue ocurridas en países del hemisferio Sur en el primer semestre del 2023 y el inicio de la temporada de mayor transmisión de arbovirosis en el hemisferio Norte, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) ha instado a los Estados Miembros a que continúen con el fortalecimiento de la vigilancia, triaje, diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado de los casos de dengue y otras arbovirosis.

Al mismo tiempo, la OPS/OMS recomienda intensificar las acciones de preparación de los servicios de atención de salud para facilitar el acceso de los pacientes con estas enfermedades.

Que, de acuerdo con el Informe Semanal de Vigilancia Epidemiológica emitido por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Secretaría de Salud, en la semana epidemiológica 25 del 2023, se reportan 2,615 casos nuevos de la enfermedad de Dengue en el país; con esto, se acumulan 28,489 casos en lo que va del año. Esta cifra, representa un considerable incremento respecto al año pasado que acumuló 11,722 casos de dengue, tal como se aprecia en la gráfica.

Gráfica 2. Análisis Comparativo de Casos Confirmados y Estimados de Dengue; México, 2022 - 2023.



Respecto a la incidencia de casos confirmados y estimados, los estados con mayor número de reportes son Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Puebla, Morelos y Colima.

ESTADO	TOT. CASOS PROBABLES	CASOS CONFIRMADOS	INCIDENCIA CONFIRMADOS	CASOS ESTIMADOS	INCIDENCIA ESTIMADOS
QUINTANA ROO	5,827	1,263	68.80	2,788	151.87
YUCATAN	2,947	647	27.74	1,309	56.12
VERACRUZ	3,056	467	5.38	759	8.75
OAXACA	2,029	127	3.02	684	16.26
GUERRERO	1,855	235	6.37	546	14.80
CHIAPAS	1,580	209	3.50	437	7.32
TABASCO	1,767	202	7.61	378	14.25
PUEBLA	809	179	2.64	371	5.47
MORELOS	1,121	157	7.46	345	16.39
COLIMA	756	72	8.77	164	19.98

Los casos de dengue con signos de alarma y dengue grave acumulan 1,840 registros y se han notificado 136 defunciones por probable dengue, las cuales 5 están confirmadas, 79 se encuentran en estudio y 52 se han descartado.

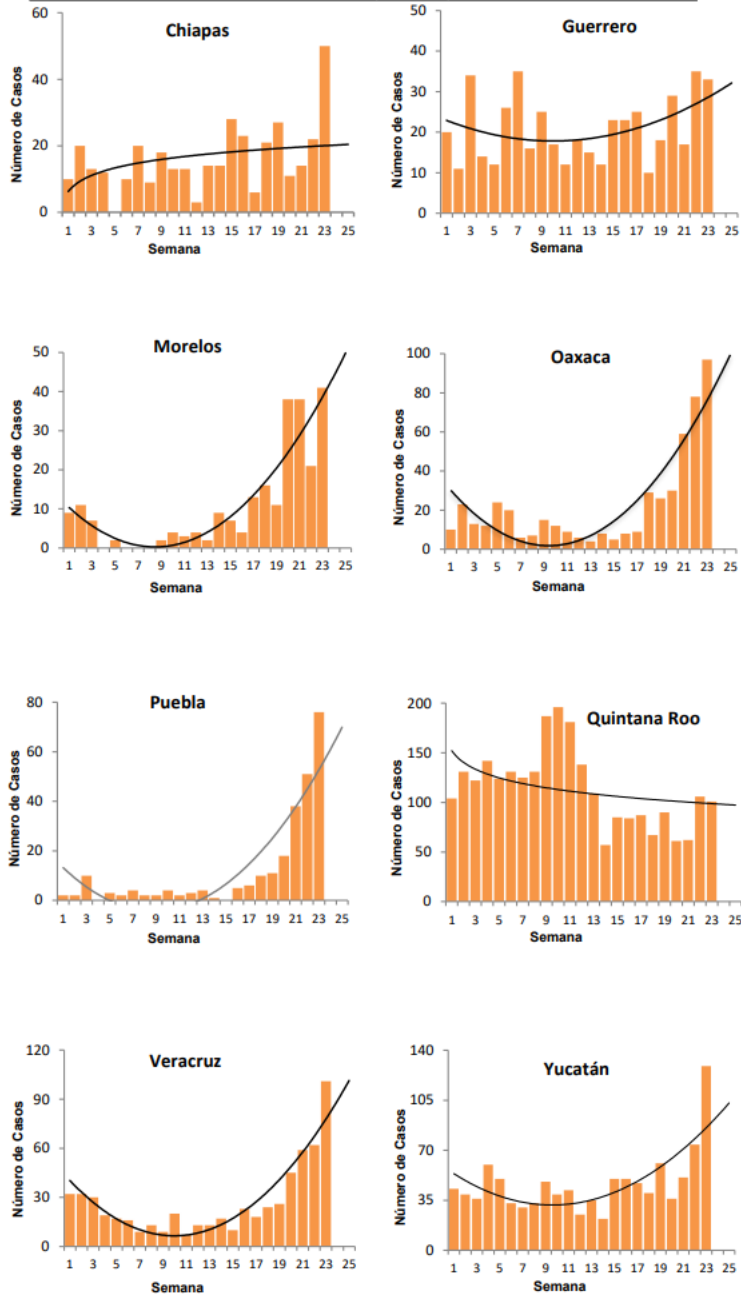
Las defunciones confirmadas corresponden a los estados de Quintana Roo (3), Nayarit (1) y Oaxaca (1). Las defunciones en estudio corresponden a los estados de Guerrero (12), Sonora (11), Nuevo León (9), Oaxaca (7), Coahuila (6), Morelos (6), Quintana Roo (5), Chiapas (3), Jalisco (3), Tamaulipas (3), Veracruz (3), Yucatán (3), Sinaloa (2), Baja California Sur (1), Campeche (1), Michoacán (1), Puebla (1), San Luis Potosí (1) y Tabasco (1). Las defunciones descartadas corresponden a los estados de Sonora (9), Veracruz (8), Quintana Roo (6), Yucatán (6), Nuevo León (4), Oaxaca (4),

Tabasco (4), Jalisco (3), Chiapas (2), Morelos (2), Campeche (1), Guerrero (1), San Luis Potosí (1) y Sinaloa (1)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835289/Dengue_25_2023.pdf

Las entidades con tendencia ascendente de casos estimados son: Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. En los casos de Morelos, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Yucatán, se aprecia un crecimiento acelerado en las curvas epidémicas entre las semanas 21 y 25 de vigilancia epidemiológica, tal como se cuantifica en las gráficas siguientes:

Gráfica 5. Curvas Epidémicas de Entidades con Tendencia Ascendente de Casos Estimados; México, 2023.



Fuentes:

- 1) SINAVE/DGE/SSA. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Dengue/Información a 1 26 de junio de 2023.
- 2) SINAVE/InDRE/SSA. Laboratorio de Arbovirus.
- 3) Proyecciones de población 2010- 2030, CONAPO.

Particularmente el Estado de Puebla, registra un incremento exponencial en casos de dengue comparativamente con los casos detectados el año pasado.

En el año 2022, la semana 24 de Vigilancia Epidemiológica solo registró 6 casos, mientras que en el mismo periodo del 2023 se reportan 88 casos de dengue a nivel entidad federativa. En los 33 registros acumulados de dengue en mujeres, 16 son graves, y de los 55 en hombres, 21 registraron también signos de alarma. La mayoría de casos se concentran en Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio y otros municipios de la Mixteca, así como Venustiano Carranza, en la Sierra Norte.

El pasado 03 de julio de este año, se confirma por parte de la Secretaría de Salud del Estado, a un hombre de 37 años originario de Izúcar de Matamoros como la primera víctima mortal de dengue en la entidad.

El objetivo del presente punto de acuerdo es la prevención en salud de la ciudadanía para lo cual se debe intensificar la vigilancia epidemiológica activa del dengue y realizar una campaña extensiva bajo la estrategia de “lava, tapa, voltea y tira”, en todo el territorio nacional para mitigar la proliferación del mosquito transmisor de esta enfermedad, con lo cual se reducirán los factores de riesgo y también de chikungunya y zika.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Honorable soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, en materia de prevención contra el dengue chikungunya y zika:

PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE, SE EXHORTA A LOS SERVICIOS DE SALUD Y AL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE) PARA QUE INTENSIFIQUEN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA PARA DENGUE CHIKUNGUNYA Y ZIKA Y REALICEN UNA CAMPAÑA EXTENSIVA BAJO LA ESTRATEGIA DE “LAVA, TAPA, VOLTEA Y TIRA”, PARA MITIGAR LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE ESTAS ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DIPUTADO



JAVIER CASIQUE ZÁRATE

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 03 DE JULIO DE 2023.